

TAXIS BALSAS CEROTE CIA. LTDA., de conformidad con

las siguientes cláusulas .=====

PRIMERA . COMPAÑEANTE: Comparece al otorgamiento =

de la presente escritura el señor Vicente Dositeo==

Peñarreta Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, de==

estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad, en =

su calidad de Gerente General y Representante Legal=

de la Compañía TRANSPORTES DEL TAXIS BALSAS CEROTE==

CIA LTDA. , el mismo que legitima su comparecencia =

con el nombramiento que debidamente inscrito se agrega

como habilitante .=====

SIGUNDA.=ANTECEDENTES : .=Uno.=La Compañía TRANSPORTES

DE TAXIS BALSAS CEROTE CIA . LTDA., se constituyó ==

mediante escritura pública otorgada ante el Notario ==

Cuarto del Cantón Machala el treinta de marzo de =====

Mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro

Mercantil el veintiuno de Mayo del mismo año, con =====

el número 273 y anotada en el repertorio con el ==

número 701 .-Dos.-La Junta General Extraordinaria de =

Socios celebrada en esta ciudad el 18 de Noviembre ==

de Mil novecientos noventa y cuatro, acordó por unani=

midad aumentar el capital de la Compañía de .etcien=

tos cincuenta mil sucres (S/.750.000,00) que tiene ac

tualmente , a DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000)=

y la reforma de sus estatutos sociales en lo que atañe

al capital , todo de conformidad con el acta ==

de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el

dieciocho de Noviembre de Mil novecientos noventa y==



Transportes en Taxis "BALSAS CEROTE" Cía. Ltda.

TELEFONOS: 932754 - 935300 - 921418
Machala - El Oro - Ecuador

OFICIO No.00106Bc-94

MACHALA, 23 DE Agosto

DE 1994

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Señor
VICENTE DOSITEO PEÑARRETA GALLARDO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía en transportes de taxis "BALSAS CEROTE" Cía. Ltda. en sesión celebrada el día 11 de Agosto de 1994, resolvió en - designarlo a Ud. como GERENTE de la compañía por el lapso de dos años. Las funciones y atribuciones que le otorga el cargo antes deferido a Ud. están especificados en el artículo Vigésimo tercero de la escritura pública de la compañía, entre las cuales consta la representación legal de la misma, debiendo ejercer dicha representación en forma individual.

La compañía en Taxis "Balsas Cerote" Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala el día 30 de Marzo de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del - Cantón Machala el día 21 de Mayo de 1992 con el No. 273.

Atentamente

Gerardo Cedillo B.

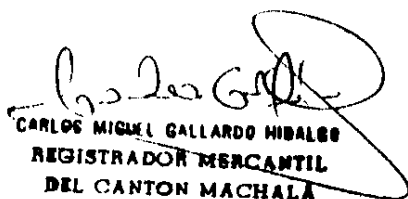
Presidente

Acepto el Cargo

Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo

Por el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 537 y anotado en el
Registro con el No. 1.247.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 30 de Agosto de 1.994


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

1994 y que textualmente dice: " COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CERROPE CIA. LTDA. CONVOCATORIA.- De conformidad con el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, citase a los socios de la Compañia TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CERROPE CIA. LTDA., a Junta General Extraordinaria para el día Viernes 18 de Noviembre de 1994 a las veinte horas en las oficinas de la Compañia ubicadas en las calles Nueve de Mayo y Onceava Norte de esta ciudad de Machala con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañia;

2.- Suscribir y establecer la forma de pago del presente aumento;

3.- Reformar los Estatutos Sociales; y,

4.- Autorizar al Representante Legal de la Compañia para que legalice las decisiones que adopte la Junta. Machala, 7 de Noviembre de 1994" F).-Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo, Gerente General; F) Luis Gerardo Cedillo Urgilès; F) José Walter Chillocallo Valarezo; F) Ausberto Antonio Maldonado Ramirez;

F) Luis Felipe Erazo Piedra; F) Samuel Maria Cueva Gallardo; F) Arnaldo Enrique Aguilar Peñaloza; F) Holger Emilio Rojas Cabrera; F) Carlos Melecio Figueroa Jiménez; F) Mariana de Jesus Cueva Gallardo; F) Luis angel Peñarreta Gallardo" En

conocimiento de los socios concurrentes a esta sesión, es aprobada por todos los presentes, pasándose de inmediato a deliberar sobre los puntos que han sido materia de la convocatoria.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, el mismo que se refiere al aumento de capital de la Compañia.- Al efecto hace uso de la palabra el Gerente General y manifiesta la necesidad de incrementar el capital de la Compañia en UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (s/.1'250.000,00), para que sumado al actual que es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (s/.750.000,00), dé un total de DOS MILLONES SUCRES (s/.2'000.000,00), con la finalidad de que la Empresa, tenga el nuevo mínimo de capital establecido por la Superintendencia de Compañias, moción que es aceptada por unanimidad por los socios presentes. Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto de la agenda y se acuerda por unanimidad, suscribir y pagar el presente aumento, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCCIO	# DE PART. DE S/.1.000 C/U	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUM
L. Peñarreta	291	S/.291.000	S/.291.000
L. Cedillo	291	" 291.000	" 291.000
V. Peñarreta	283	" 283.000	" 283.000
J. Chillocallo	50	" 50.000	" 50.000
A. Maldonado	50	" 50.000	" 50.000
L. Erazo	50	" 50.000	" 50.000
S. Cueva	35	" 35.000	" 35.000
A. Aguilar	50	" 50.000	" 50.000
H. Rojas	50	" 50.000	" 50.000
C. Figueroa	50	" 50.000	" 50.000
H. Cueva	50	" 50.000	" 50.000
TOTAL:	1.250	S/.1'250.000	S/.1'250.000

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1994.

En la ciudad de Machala, a los dieciocho días del mes de
Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diecinueve
horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en las calles
Nueve de Mayo y Onceava Norte se reúnen los socios de la
Compañía a saber:

1.- Luis Ángel Peñarreta Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana,
por sus propios derechos, socio que es poseedor de 160
participaciones de mil sucres cada una, que representa 160
votos;

2.- Luis Gerardo Cedillo Urquiles, de nacionalidad ecuatoriana,
por sus propios derechos, socio que es poseedor de 160
participaciones de un mil sucres cada una, que representa 160
votos;

3.- Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo, nacionalidad
ecuatoriana, por sus propios derechos, socio que es poseedor
de 155 participaciones de mil sucres cada una, que representa
155 votos;

4.- José Walter Chillogallo Valarezo de nacionalidad
ecuatoriana, por sus propios derechos, socio que es poseedor
de 30 participaciones de mil sucres cada una, que representa
30 votos;

5.- Ausberto Antonio Maldonado Ramirez, de nacionalidad
ecuatoriana, por sus propios derechos, poseedor de 30
participaciones de mil sucres cada una, que representa 30
votos.

6.- Luis Felipe Erazo Piedra, de nacionalidad ecuatoriana, por
sus propios derechos, poseedor de 30 participaciones de mil
sucres cada una, que representa 30 votos;

7.- Samuel María Cueva Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana,
por sus propios derechos, poseedor de 20 participaciones de mil
sucres cada una, que representa 20 votos;

8.- Arnaldo Enrique Aguilar Peñaloza, de nacionalidad
ecuatoriana, por sus propios derechos, poseedor de 30
participaciones de mil sucres cada una, que representa 30
votos;

9.- Holger Emilio Rojas Cabrera, de nacionalidad ecuatoriana,
por sus propios derechos, poseedor de 30 participaciones de mil
sucres cada una que representa 30 votos;

10.- Carlos Melecio Figueroa Jiménez, de nacionalidad
ecuatoriana, por sus propios derechos, poseedor de 30
participaciones de mil sucres cada una que representa 30 votos;

11.- Mariana de Jesús Cueva Gallardo, de nacionalidad
ecuatoriana, por sus propios derechos, poseedora de 30
participaciones de mil sucres cada una que representa 30 votos.

Concurrencia que representa el 94% por ciento del capital
social pagado de la Compañía existiendo por lo tanto el quòrum
legal correspondiente para que se instale la Junta General
Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTES DE TAXIS
BALSAS CEROPE CIA. LTDA.- Actúa en calidad de Presidente de
esta Junta el señor Luis Gerardo Cedillo Urquiles Presidente de
la Compañía y en calidad de Secretario Vicente Dositeo
Peñarreta Gallardo Gerente General de la misma. La Presidencia
dispone que por Secretaria se dé lectura a la Convocatoria
personal realizada a los socios con fecha 7 de Noviembre de

13. AGOSTO 1994
NOTARIO LUIS G. GARCIA

En cuanto se refiere a las participaciones del señor Cosme de los Angeles Sarmas Aguilar que no ha concurrido a esta Junta y cuyas participaciones representan el 6% del capital social de la Compañía, se resuelve de forma unánime por parte de los presentes que tales participaciones sean tomadas por los señores Luis Angel Peñarreta Gallardo, Luis Gerardo Cedillo Urgiles; y, Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo, en un 2% cada uno. A su vez, que éstos cedan las pequeñas diferencias que tienen a su favor y que no completan una participación de mil sucres, a favor de Samuel Maria Cueva Gallardo con el objeto de que éste complete dos participaciones adicionales, de conformidad con las cifras constantes en los cuadros que se hacen constar en el acta.-

Como resultado del presente aumento de capital realizado en esta Junta, el capital total de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL EN NUM.	CAPITAL ACTUAL	TOTAL DE PARTICIP.
L. Peñarreta	160.000	291.000	451.000	451
L. Cedillo	160.000	291.000	451.000	451
V. Peñarreta	155.000	283.000	438.000	438
L. Chillonallo	30.000	50.000	80.000	80
A. Maldonado	30.000	50.000	80.000	80
L. Erazo	30.000	50.000	80.000	80
S. Cueva	20.000	35.000	55.000	55
A. Aguilar	30.000	50.000	80.000	80
H. Rojas	30.000	50.000	80.000	80
C. Figueroa	30.000	50.000	80.000	80
M. Cueva	30.000	50.000	80.000	80
C. Sarmas	45.000	-0-	45.000	45
TOTAL:	57.750.000	1'250.000	2'000.000	2.000

Acto seguido, los socios resuelven por unanimidad, que como consecuencia del presente aumento de capital se reforme el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía el mismo que a futuro, dirá: " ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES (2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una." Finalmente, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite.

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de veinte minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad por los socios asistentes, siendo las veintion horas treinta minutos, con lo qu se da por terminada la reunión, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Presidente Titular e infrascrito Secretario que certifica. f) Luis Gerardo Cedillo Urgiles, Presidente; f) Vicente Dositeo Peñarreta Gallardo, Gerente General.

CERTIFICADO: Que la presente es fiel copia del original que

reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Machala, a 18 de Noviembre de 1994

Vicente Peñarreta Gallardo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO





Ab. Roberto Pando M.
NOTARIA CUARTA
MACHALA, ECUADOR

1 cuatro y que debidamente certificada se agrega como ==
2 habilitante a esta escritura pública.=====

3 **TRANSACCIONES.** Con estos antecedentes que ==
4 forman parte esencial e integrante del presente ====

5 acto, el señor VICENTE DOSITEO PEÑARETA GALLARDO ====

6 a nombre y representación de TRANSPORTES DE TAXIS====

7 BELLAS CORPORA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente==

8 General y Representante Legal, declara: Uno.-Que =====

9 todos los socios suscriptores del presente aumento ==

10 de capital, son de nacionalidad ecuatoriana;DOS.= Que=

11 la Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPOR=

12 TES DE TAXIS BELLAS CORPORA CIA. LTDA., celebrada==

13 el dieciocho de noviembre de Mil novecientos noventa=

14 y cuatro resolvió por unanimidad lo siguiente:=====

15 Uno-Aumentar el capital social de la Compañía en ====

16 S/. 1'250.000,00 (un millón doscientos cincuenta ==

17 mil novecientos) para que sumado al capital inicial de la

18 misma de un total de S/. 2'000.000,00 (DOS MILLONES=

19 MIL NOVECIENTOS);.= DOS.=suscribir y pagar el presente au=

20 mento en concepto; TRES.=Reformar los Estatutos Socia=

21 les ; y, CUATRO.=Autorizar al Representante legal de==

22 la Compañía para que legalice las decisiones que ==

23 adopte la Junta, todo de acuerdo con el Acta de=====

24 Junta General Extraordinaria de Socios que se acom==

25 plida .=====

26 **DECLARACION JURAMENTADA.** El señor=====

27 VICENTE PEÑARETA GALLARDO, en su calidad de Gerente==

28 General y Representante Legal de la Compañía TRANSPOR=

1 TES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA., y por cuanto
2 su representada se encuentra sujeta al control par-
3 cial por parte de la Superintendencia de Compañías, =
4 de conformidad con lo establecido en el inciso segun-
5 do del Artículo Décimo Primero, de la Resolución=
6 Nro. 93.1.1.3.011 de veintisiete de Agosto de Mil ==
7 novecientos noventa y tres, DECLARA BAJO JURAMENTO De:
8 el aumento de capital acordado por la Junta General ==
9 Extraordinaria de Socios de 18 de noviembre de mil ==
10 novecientos noventa y cuatro, se encuentra correcta==
11 mente integrado y pagado en numerario en su totalidad.=
12 Agregue usted señor Notario las demás formalidades==
13 de estilo para la perfecta validez de este instrumen-
14 to público. firma. ilegible. Necker Franco Maldonado
15 Registro Nro. 168.=====

16 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los ==
17 documentos habilitantes que se agregan a la matriz, que
18 dan elevados a escritura pública, con todo el valor le
19 gal, y, leída que ha sido íntegramente por mí, el ==
20 Notario al compareciente y firma en unidad de acto, de
21 todo lo cual doy fe.=====

22
23
24 VICTOR FLORES PEÑARRETA GERENTE G.C.Nro.
25 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
26 TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA LTDA.

27 AB. ROBERTO FLORES MOLINA
28 NOTARIO PUBLICO MACHALA

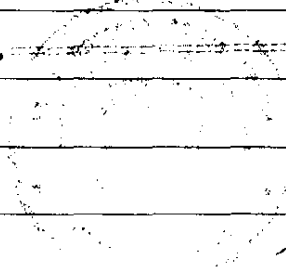
29 EL OTORGADO ANEL MI, En fe de ello confiero STE. INFER=====

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

... en ...
...
...

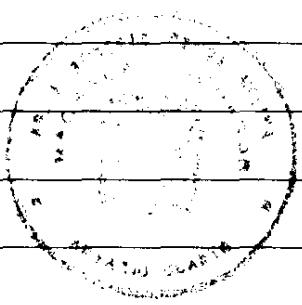
Dr. Roberto Pombo M.
NOTARIA CUARTA
MACHALA, GUAYAS

...



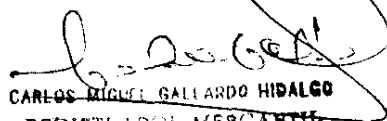
[Signature]
ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTA MACHALA

RAZON: Siento como tal que en cumplimiento de la RESOLUCION MRO.
94-6-2-1-0523, dictada por el Intendente de Compañías de Machala,
tomo nota al margen de las matrices de la escritura pública que se
aprueba y de la constitución del contenido de la misma.- Machala.
Enero 11 de 1995.



[Signature]

una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de
Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía
TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE CIA. LTDA..-
Machala, a trece de Enero de mil novecientos noventa
y cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura, al margen de la Escritura de Constitución
de la Compañía TRANSPORTE DE TAXIS BALSAS CEROPE
CIA. LTDA., a foja adicional constante del folio No.
1.132 del Registro Mercantil del año 1.992.- Machala,
a trece de Enero de mil novecientos noventa y
cinco.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

FICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-6-2-1-0523, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 30 de Diciembre de 1.994; queda inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 34 y anotada en el Repertorio bajo el No. 44.- Machala, a trece de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a trece de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses, que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y